



Bogotá, 8 de octubre de 2020

Señores

Presidentes de los Consejos Seccionales de la Judicatura

E. S. D.

Asunto: Remisión de las Resoluciones OACP 042 y 043 del 8 de septiembre de 2020 del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Se remiten copias de las Resoluciones 42 y 43 proferidas por el Alto Comisionado para la Paz de la Presidencia de la República, relacionadas con la entrega de información de personas acreditadas como integrantes de las FARC-EP, para que se envíen a los juzgados penales de su distrito para los fines que resulten pertinentes.

Se advierte que la información tiene carácter confidencial, por lo que deberá ser tratada de acuerdo con la normativa vigente sobre la materia.

Atentamente,

JOSÉ MANUEL DANGOND MARTÍNEZ

Magistrado Auxiliar

CC. Dr. Miguel Antonio Ceballos Arévalo
Alto Comisionado para la Paz de la Presidencia de la República

Anexo lo anunciado

Proyectó: Carlos Báez
CSJ/